



## EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

### ACTA – CMH – Nro. 01 - 2025

*De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el martes 14 de enero de 2025*

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 14 días del mes de enero de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 01- 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar y los señores Concejales: Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik, Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha, Tlga. Delicia Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada Ortega y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Lcdo. Clemente Chumap (*Director de Desarrollo Social*) y Abg. Senker Arévalo (*Procurador Síndico*). Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 45 - 2024, de la sesión ordinaria realizada el 31 de diciembre de 2024.
5. Autorización al Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, para la suscripción de los convenios de cooperación técnico económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para la implementación de servicios sociales.
6. Análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-DGS-2025-0018-M, de fecha 10 de enero de 2025, presentado por el Lcdo. Arutam Clemente Chumap Director de Desarrollo Social, Económico y Productivo, quien solicita el cambio de fecha para la ejecución de las efemérides del cantón Huamboya.
7. Clausura.

**1.- Constatación del quórum:** El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:





Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tnlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

**2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.** Dr. Miguel Antonio Zambrano (*Alcalde*): Buenas tardes señores Concejales, compañera Vicealcaldesa, Abg. Senker Arévalo Procurador Síndico, Lcdo. Clemente Chumap Director de Desarrollo Social y Secretaria del Concejo Municipal. Hoy han sido convocados a la primera sesión ordinaria del año 2025 para tratar temas importantes de la administración, de esta manera dejo instalada la presente sesión.

**3. Lectura y aprobación del orden del día:** La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: *“Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”*.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (*Alcalde*): Señores concejales si alguien está de acuerdo que mocione la aprobación del orden del día, o si alguien desea insertar algún punto al orden del día lo pueden expresar en este momento.

Sr. Luis Alfredo Quezada (*Concejal*): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, al no existir puntos adicionales a tratarse en el orden del día, yo mociono que se apruebe el presente orden del día.

Tnlga. Marlene Puwainchir (*Vicealcaldesa*): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y apoyo la moción del compañero Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue apoyada por la Vicealcaldesa del Cantón.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (*Secretaria de Concejo*): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor





#### 4.- Aprobación del Acta No CMH - 45- 2024, de la sesión ordinaria realizada el 31 de diciembre de 2024.

La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura de las resoluciones emitidas en la sesión ordinaria realizada el 31 de diciembre de 2024, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Lcdo. Fredy Suamar (*Concejal*): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, Secretaria del Concejo Municipal, en vista que no hay sugerencias por parte de los señores Concejales, mociono que se apruebe el acta Nro. 45 – 2024, de la sesión realizada el 31 de diciembre de 2024.

Sr. Luis Alfredo Quezada (*Concejal*): Señor Alcalde y compañeros Concejales yo apoyo la moción del concejal Fredy Suamar.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (*Alcalde*): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar con el acta de la sesión anterior, según la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar y que fue apoyada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (*Secretaria de Concejo*): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

#### 5.- Autorización al Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, para la suscripción de los convenios de cooperación técnico económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para la implementación de servicios sociales.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Quiero dar el espacio al Lcdo. Clemente Chumap - Director del Departamento de Desarrollo Productivo, Social y Cultura, para que exponga ante los señores Concejales, para que permitan a la Máxima Autoridad la suscripción del Convenio con el MIES durante el año 2025, en los programas de Desarrollo Infantil, proyecto ETI (Erradicación de trabajo Infantil), proyecto Adulto Mayor y proyecto de Discapacidad.





Lcdo. Clemente Chumap (**Director de Desarrollo Social**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, como mencionaba el señor Alcalde el Gobierno Municipal de Huamboya, se viene trabajando con el MIES con los proyectos de Discapacidad, Erradicación de Trabajo Infantil, Adulto Mayor y Centro de Desarrollo Infantil; para continuar con los servicios hemos solicitado para que el Concejo Municipal autorice al señor Alcalde, la suscripción del convenio, ya que tenemos la carta de intención firmada en el mes de diciembre. Este año 2025 queremos seguir brindando el servicio a las personas vulnerables del Cantón, así como consta en la ley, por lo tanto solicito la autorización a los señores Concejales.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Como municipio hemos venido trabajando en proyectos a través del MIES, proyectos que son importantes para nuestros niños, adultos mayores, Erradicación de Trabajo Infantil y personas con discapacidad, por lo tanto mociono que se autorice a la Máxima Autoridad la suscripción del Convenio con el MIES.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y secretaria del Concejo Municipal, yo apoyo la moción del compañero Fredy Suamar, ya que la firma de estos convenios será para beneficio del Cantón y para el desarrollo de nuestras comunidades.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Fredy Sumar, moción que ha sido respaldada con la Concejal Griselda Anank.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Autorizar al Dr. Miguel Zambrano Escobar Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, la suscripción de los Convenios de Cooperación Técnico Económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la implementación de los siguientes servicios sociales durante el año 2025:

1. Servicios de personas adultas mayores PEJ - Modalidad “Atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad”.
2. Servicio para personas con discapacidad - Modalidad: “Atención en el hogar y en la comunidad”.
3. Servicios de Protección Especial – Modalidad: “Erradicación del trabajo infantil”.
4. Servicios de Desarrollo Infantil Integral - Modalidad: “Centro de Desarrollo Infantil –CDI-MIES- (DIRECTO - CONVENIOS)”

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik

A favor

Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha

A favor

Tlga. Delicia Marlene Puwainchir

A favor

Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega

A favor

Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep

A favor

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar

A favor





**6.- Análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-DGS-2025-0018-M, de fecha 10 de enero de 2025, presentado por el Lcdo. Arutam Clemente Chumap Director de Desarrollo Social, Económico y Productivo, quien solicita el cambio de fecha para la ejecución de las efemérides del cantón Huamboya.**

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Había anteriormente una fecha tentativa, que constaba desde el viernes 17 hasta el 27 de enero de 2025, para la ejecución de los eventos, en conmemoración a los 33 años de cantonización de Huamboya ; tuvimos una socialización con los presidentes barriales, hicimos mención al tema de las fechas y también conversamos con ustedes de que Huamboya inició con pie derecho el año 2025 con el tema de obras, tanto en el Dique, en el Parque Infantil, Alcantarillado, Recinto ferial, el tema del sistema de agua potable, entre otras obras, al iniciar con estas obras, van ha generarse escombros en las calles, calles cerradas, esto va a dificultar para los ciudadanos del Cantón y para las personas que nos visitan desde otro lado; queremos preparar a Huamboya, tenerla bonita, con esa cambio que se merece, y cuando vengan a visitar a nuestro Cantón, vean ese cambio radical y puedan apreciar el trabajo de esta administración, trabajo que se ha realizado de la mano de los señores Concejales. En el mes de mayo podremos conmemorar la fundación y cantonización de Huamboya, podríamos iniciar las efemérides desde el 16 de mayo de 2025. Pongo a consideración de ustedes señores Concejales este tema.

Lcdo. Clemente Chumap (*Director de Desarrollo Social*): En el tema de las festividades de cantonización, para conocimiento de ustedes señores Concejales, por las obras que se están ejecutando en el Cantón hemos solicitado el cambio de fecha de la celebración, el señor Alcalde ya mencionó porque queremos hacer el cambio, tenemos obras en ejecución, tenemos abierta la Avenida 3 de noviembre, dicha Avenida ha sido históricamente el lugar y el espacio de muchos eventos, en especial del desfile cívico y folklórico; por ello hemos solicitado para cambiar la fecha para el mes de mayo; el 24 de mayo siempre se ha considerado la fecha de fundación de nuestra ciudad, por ello queremos celebrar juntos esa fecha con nuestros líderes y fundadores que algunos en vida siguen luchando por este territorio, por ello solicito analizar para cambiar la fecha de la celebración al mes de mayo.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): El viernes 16 de mayo sería el pregón y elección de la reina, el sábado la feria agropecuaria, gastronómica y artesanal, el día domingo las jornadas deportivas, como la maratón, motocross y velada boxística, y tocaría definir el cuarto día, si lo hacemos el lunes 19 de mayo o el jueves 22 de mayo, para el tema del desfile, sesión solemne y la integración Huamboyense; el viernes 23 de mayo no se lo considera porque esa fecha es feriado. El año pasado hicimos el viernes 24 de mayo, fecha que era feriado, hubo inconvenientes, las Unidades Educativas no pudieron participar porque como era feriado, no tenían permiso del Director del Distrito de Educación, al igual que otras autoridades locales y a nivel nacional. El tema de la misa y minga, eso no está considerado en los rubros, eso es interno, el tema de la presentación de las candidatas , puede ser una semana antes.





Lcdo. Fredy Suamar (**Concej**): ¿Está considerado el tema del campeonato inter clubes?

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El campeonato de inter clubes a nivel comunitario, en esta semana empieza la socialización, vamos a empezar desde el mes de febrero, en algunas sedes, en Namakim, Cabecera Cantonal y 2 sedes en la Troncal Amazónica, de esta manera la final se realizará el último día de las festividades.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concej**): Yo estoy de acuerdo en empezar las festividades el viernes 16 de mayo de 2025 y terminar las festividades el jueves 22 de mayo de 2025, para dar a los barrios el espacio en los otros días.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Ellos podrían hacer un acto conmemorativo a los fundadores y demás personas que estuvieron luchando; en días pasados el Concejal Quezada decía que debemos trabajar en una ordenanza y en base a ese ordenanza fijar una fecha que básicamente sea en el mes de enero, y la fecha sea definida por ustedes, como en los otros cantones; con esa ordenanza es importante para que se defina la fecha exacta como en otros cantones.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concej**): Para que haya un impacto en el mes de mayo en las festividades, es importante que los señores Directores avancen con los proyectos, falta las adecuaciones del parque infantil, la instalación de cámaras de seguridad, para que de esta manera en el mes de mayo demos un impacto favorable a la ciudadanía del Cantón.

Lcda. Griselda Anank (**Concej**): Esta bien que las festividades de nuestro cantón Huamboya se realice en mayo, siempre y cuando tomar en consideración que el deporte es lo que llama la atención a los jóvenes, por ello sugiero que no sea interclubes sino que sea inter comunidades, para que llame más la atención, y que las actividades deportivas se realicen en las comunidades, para que la economía pueda dinamizarse en las comunidades también.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Vamos a considerar mucho el tema intercultural e intercomunitario, habrán programas para las comunidades, a veces hay diferentes ideologías y yo respeto. Vamos a considerar a las comunidades, por ejemplo, en el desfile cívico no quiero que esté solo la Unidad Educativa de Huamboya, quiero ver a la Unidad Educativa “Tobías Zanimba”, “Segundo Jempe”, a “Entsa”, “Tunta” etc; también a Unidades Educativas de otros lugares, por ejemplo, la Unidad Educativa de Sucúa, María Auxiliadora o Emanuel, queremos grupos de caballería, militares, banda sinfónica, tenemos tiempo para poder organizarnos.

Tlga. Delicia Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Sería importante tomarle en cuenta a un artista local, puede ser en la feria o en la elección de la reina, para que ellos también puedan ser parte de nuestras actividades.





Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Vamos a contratar a un artista Amazónico y otro local; también a un artista nacional, para que haya artistas para todos los gustos.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): El día de los eventos deportivos, no se si haya la posibilidad de que haya un pequeño espacio para una demostración de vóley, ya que es un deporte que llama mucho la atención, como una exhibición, un triangular, invitar a profesionales e incluir un premio.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Para tener en consideración esta sugerencia, para que se incluyan en las actividades, se puede invitar a la selección de Pichincha, de Morona, también tenemos deportistas locales.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Unas vez que hemos subsanado las dudas, yo mociono que se apruebe la fecha para la celebración del Cantón, desde el 16 al 22 de mayo de 2025.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Yo apoyo moción del Concejal Fredy Suamar.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar, para aprobar la fechas para las efemérides del cantón Huamboya.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

*Establecer como fechas para la ejecución del proyecto de: “Fortalecimiento a las actividades culturales, deportivas, turísticas, artísticas, recreacionales, de integración e identidad del cantón Huamboya, por los XXXIII aniversario de cantonización de Huamboya”, desde el 16 al 22 de mayo de 2025.*

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

**7.- Clausura:** Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Muchas gracias señores Concejales por esta decisión, donde se ha decidido la fecha para celebrar a nuestro Cantón, de esta manera dejo instalada la presente sesión. Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado

Dr. Miguel Antonio Zambrano  
**ALCALDE DE HUAMBOYA**

Abg. Esthela Alejandría Peláez  
**SECRETARIA DE CONCEJO**

